

RESOLUCION Nº 20374

VISTO:

El expediente CO-0062-01548007-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para evaluar la posibilidad de ejecutar las siguientes tareas sobre la Circunvalación Oeste en el tramo comprendido entre el Hipódromo y CILSA:
 - a) Bacheo,
 - b) Reposición de columnas de alumbrado deterioradas por accidentes de tránsito,
 - c) Reemplazar las luminarias existentes por LED y completar la instalación de luminarias en la traza comprendida desde el Hipódromo hacia el sur,
 - d) Evaluar en el tramo en cuestión la acumulación de agua en calzada a los efectos de evitar aquaplaning seguido de accidentes, para instalar bocas de tormentas con retiro de aguas mediante entubados a los reservorios cercanos.
- <u>Art. 2º:</u> De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de lo solicitado.
- **Art. 3º:** Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 4º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01548007-2(N)